

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15810** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña Mari Carmen Fernández Hidalgo, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 857/2016, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad UAR CONSULTING, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso Voluntario 857/2016, Sección C4.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1-2016-8007457.

Entidad instante.- UAR CONSULTING, S.L., con CIF n.º B65833501.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 01/02/2017.

Barcelona, 1 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A170016420-1**